



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECTIFICA FECHA DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA LUCÍA BARRAZA GONZALEZ.

LA HIGUERA, 03 JUN 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 01497 de fecha 10 de Mayo de 2013.

DECRETO EXENTO: 01804 /

1.- Rectifícase la fecha de permiso con goce de remuneraciones a la Sra. LUCIA BARRAZA GONZALEZ, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, dice por 01 día hábil: 16.04.2013 y debe decir por ½ día hábil (jornada tarde) 30.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)

- Interesada.
  - Establecimiento.
  - Depto. de Educación. (2)
  - Secretaría Municipal.
- MPB/SDA/PAV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /